Contrato No.	CTO-008-2025	Vigencia	2025
LINK SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.37689377&isFromPublicArea=True&isModal=False		
ID SECOP II	**IDACO-PS-CD-00057-2025**		
Entidad contratante:	Instituto Departamental de Acción Comunal del Departamento del Huila IDACOHUILA		
Nit:	901834014-0		
Ordenador del gasto	Jaime Alberto Perdomo Pacheco Gerente General (E) de IDACOHUILA		
Identificación:	C.C No 79.950.566 de Bogotá D.C		
Contratista:	HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ		
Identificación:	C.C. 83.222.420 de Baraya (H)		
Servicios:	Prestación de Servicios Profesionales		
CÓDIGO PLAN DE ADQUISICION	80111600 servicios de personal temporal		
DEPENDENCIA:	IDACOHUILA		
CÓDIGO CPC	91119 – OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA N.C.P.		
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DEL HUILA IDACOHUILA COMO ENLACE CON LAS ORGANIZACIONES COMUNALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.		
Lugar de Ejecución	Departamento del Huila		
Plazo Inicial:	Un (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista. En todo caso, el contrato no podrá superar la presente vigencia fiscal.		
Plazo adicional	Quince (15) días calendario.		
Plazo total	Un (1) mes y Quince (15) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista. En todo caso, el contrato no podrá superar la presente vigencia fiscal.		
Valor inicial:	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (4.800.000) MCTE		
Valor adicional	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (2.400.000) MCTE		
Valor Total	SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (7.200.000.) MCTE		

CDP:

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DEL HUILA- "IDACOHUILA"
NIT: 901.834.014 -0
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTA

202500088
17/03/2025
EL GERENTE GENERAL

IDACOHUILA — Gobernación del Huila

CERTIFICA

Que revisados los registros de control presupuestal correspondiente a la vigencia fiscal 2025, se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

Fecha Documento:	17/03/2025		
Vigencia:	2025		
Dependencia :	1 - Gerente General		
Concepto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DEL HUILA IDACOHUILA COMO ENLACE CON LAS ORGANIZACIONES COMUNALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
Ordenador:	79950566 - JAIME ALBERTO PERDOMO PACHECO		
Doc.Soporte:	N/A	No.	N/A
Doc. Padre:	N/A	Consecutivo:	N/A

ART.PRESUPUESTAL	SECTOR	ÁREA	ARTÍCULO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.009	1 - Funcionamiento	Funcionamiento	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	110701	2.400.000,00

Nº CDP	202500088 del 17 de marzo de 2025
FECHA ACTA DE INICIO	24-02-2025
FECHA DE ACTA de justificación	18-03-2025

En Neiva Huila, en el Instituto Departamental de Acción Comunal del Departamento del Huila IDACOHUILA, siendo las 8:00 a.m. de hoy 18 de marzo de 2025, se reunieron JAIME ALBERTO PERDOMO PACHECO, Gerente (E) y supervisor del contrato CTO-008-2025 y HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN DE VALOR Y PLAZO Nº 1, teniendo en cuenta lo siguiente:

Que el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 008-2025, se encuentra vigente a la fecha de la presente reunión.

Con el fin de continuar la ejecución del presente contrato cuyo objeto es: "prestar servicios profesionales al Instituto Departamental de Acción Comunal del Huila (IDACOHUILA) como enlace con las organizaciones comunales para el fortalecimiento de la participación ciudadana en el departamento del Huila", se requiere adicionar los Servicios Profesionales. Esto permitirá asegurar la continuidad del óptimo cumplimiento de las funciones de la entidad, proporcionando acompañamiento a los organismos de acción comunal. Asimismo, facilitará la asistencia en las diferentes etapas de las convocatorias, apoyando el seguimiento y ejecución en las mesas de trabajo con dichos organismos.

Que el valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (4.800.000) MCTE, inicialmente previsto en el contrato de prestación de servicios N° 008 de 2025 para prestar servicios profesionales al Instituto Departamental de Acción Comunal del Huila (IDACOHUILA) como enlace con las organizaciones comunales para el fortalecimiento de la participación ciudadana en el departamento del Huila.

Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 estipula: "Parágrafo. - En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entregada de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. (...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

Que es necesario adicionar al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 008-2025, la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (2.400.000) MCTE, equivalente al 50% de su valor inicial, para evitar que se interrumpa el desarrollo de las actividades de acompañamiento a los Organismos de Acción Comunal y a sus afiliados, garantizando que reciban orientación adecuada para el desarrollo de sus actividades y en la interpretación de la normatividad aplicable.

Que dicha ampliación de valor y plazo de ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 008-2025, se haría por el término de QUINCE (15) DÍAS a partir del vencimiento de dicho contrato, debiendo pagar una suma adicional de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (2.400.000) MCTE, lo cual implica que el valor total del contrato con la presente adición es de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (7.200.000.) MCTE monto que se cancela en mensualidades vencidas por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (4.800.000) MCTE con los respectivos informes y el último con las respectivas actas de terminación e informe de supervisión.

Las demás cláusulas del contrato del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 008-2025 continúan vigentes.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, el contratante, contratista y el supervisor del contrato acuerdan adicionar el valor y plazo de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 008-2025 por lo señalado anteriormente.

Para constancia se firma en Neiva - Huila por quien en ella intervinieron, hoy 18 días de marzo de 2025.

JAIME ALBERTO PERDOMO PACHECO
Gerente (E) y supervisor del contrato

HECTOR IVAN VILLANEDA MENDEZ
Contratista